



USHUAIA, 13 de octubre del 2026

VISTO el Expediente AIF-E-100199-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un personal idóneo para la asistencia operativa en el turno mañana, destinado al control de inventario, pañol y custodia del equipamiento didáctico del Polo Creativo de la ciudad de Río Grande, en el ámbito de la Secretaría de Gestión, Polos y Fábricas de Talentos, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N°32/2026 - RAF 29.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 30/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 31/2026 - RAF 29.

Que mediante Nota N° 82/2026 - Letra: D.G.G.O. - S.G.P. y F.T., obrante a documento 38, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a favor de la firma "VARELA MACARENA CLARIBEL" C.U.I.T. N° 27-38088824-1 en el único renglón, por la suma de PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 12.204.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 31/2026 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), 1150 y 1580; los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026, Resolución M.E. N°1120/2024, la Resolución Presidencia A.I.T.F. N°234/2024 y su modificatorio N°306/2024; las Resoluciones O.P.C. N°202/2020 - Anexo I, Punto 2, inciso a), N°17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto b), y N°58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 209/2026 y N° 56/2025.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 31/2026 - RAF 29, referente a la contratación de un personal idóneo para la asistencia operativa en el turno mañana, destinado al control de inventario, pañol y custodia del equipamiento didáctico del Polo Creativo de la ciudad de Río Grande, en el ámbito de la Secretaría de Gestión, Polos y Fábricas de Talentos, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma "VARELA MACARENA CLARIBEL" C.U.I.T. N° 27-38088824-1 en el único renglón, por la suma de PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 12.204.000,00).

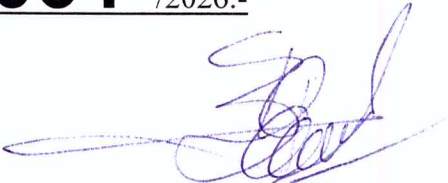
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 007AIF - U.G.C. AIF007, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° **0064** /2026.-

A.I.F.
F.L.
G.C.


EMMA LEANDRA BEJARANO
SECRETARIA DE GESTIÓN POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
AGENCIA DE INNOVACIÓN T.F.